



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular  
CA/272

1 de marzo de 2024

### A las Administraciones de los Estados Miembros y a los Miembros de Sector de la UIT

Asunto: **Estrategias de desorbitación y/o eliminación de estaciones espaciales no OSG que utilizan asignaciones de frecuencias inscritas en el Registro de la UIT o que se hallan en fase de coordinación o notificación**

La reciente Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT, que se celebró en Dubái en noviembre de 2023, adoptó la **Resolución UIT-R 74** sobre las actividades relacionadas con la utilización sostenible del espectro de frecuencias radioeléctricas y los recursos de órbita de satélite conexos utilizados por los servicios espaciales.

Teniendo presentes la **Resolución 219 (Bucarest, 2022)** de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa a la sostenibilidad del espectro de frecuencias radioeléctricas y los recursos asociados de las órbitas de satélites utilizados por los servicios espaciales, y la **Resolución 218 (Bucarest, 2022)** de la misma Conferencia, sobre la función de la UIT en la aplicación de la Agenda «Espacio2030»: el espacio como motor del desarrollo sostenible, así como de sus procesos de seguimiento y examen, la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023 (AR-23) de la UIT reconoció que la Oficina de Radiocomunicaciones había registrado un número cada vez mayor de notificaciones de sistemas no OSG, incluso de sistemas compuestos por cientos o miles de estaciones espaciales y múltiples configuraciones, y había observado el lanzamiento y funcionamiento constantes y ampliados de satélites no geoestacionarios en el espacio ultraterrestre.

Además, la AR-23 de la UIT encargó la elaboración de una Recomendación en la materia, así como, entre otras cosas, el intercambio y la difusión de la información disponible y fiable a ese respecto.

En este contexto, invito a todas las partes interesadas en el espacio, entre ellas administraciones, operadores de satélites, fabricantes, proveedores de servicios de lanzamiento y agencias espaciales, a poner en conocimiento de la Oficina de Radiocomunicaciones las estrategias que se están utilizando, o que se ha previsto utilizar, a efectos de la desorbitación y/o eliminación de las estaciones espaciales no OSG que hayan concluido sus misiones. En concreto, la Oficina de Radiocomunicaciones agradecería recibir información relacionada con a) la elaboración de la estrategia de actuación con posterioridad a la misión; b) los calendarios de desorbitación; c) las tecnologías de apoyo, incluidas las capacidades de maniobrabilidad; y d) los datos de las personas de contacto (nombre, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono).

En virtud del *encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones 2)* de la Resolución UIT-R 74, la Oficina incluirá la información recibida en un sitio web específico, que se irá actualizando a medida que se disponga de información complementaria. (<https://www.itu.int/space-sustainability/>)

Estos documentos también podrían utilizarse posteriormente como contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-R competentes.

La Oficina agradecería a las administraciones que ya han presentado notificaciones no OSG para su coordinación y notificación, así como a las correspondientes empresas de explotación, que envíen y compartiesen esta valiosa información **de aquí al 30 de marzo de 2024** valiéndose de la dirección de correo electrónico [BRmail@itu.int](mailto:BRmail@itu.int).

Para futuras notificaciones de satélites no OSG, la información solicitada podrá presentarse en el marco de documentos adicionales junto con las solicitudes de coordinación o notificación.

Confío en que la información que se recopilará respecto de los vehículos espaciales actualmente operativos, así como de los que se ha previsto desplegar en un futuro, resulte de suma utilidad para todos los agentes espaciales, tanto avezados como principiantes, a fin de prevenir la proliferación de los residuos espaciales y garantizar la consiguiente sostenibilidad a largo plazo de los recursos de espectro y órbita conexos.

Mario Maniewicz  
Director

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de Sector de la UIT